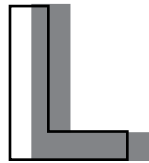


La **cobertura oportuna** y **sub-cobertura** de los **nacimientos** en **México**

Juan Enrique García López*

Palabras clave:

derechos del niño
estadísticas vitales
Encuesta Intercensal 2015
registro de nacimiento
subcobertura de nacimiento



a Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, señala que: “El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho, desde que nace, a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.”

En México, la Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, menciona que el derecho a la identidad lo integran la posesión de un nombre y los apellidos de los padres a partir del nacimiento, estar inscrito en el registro civil, tener una nacionalidad, conocer la filiación propia y su origen, y pertenecer a un grupo cultural (Segob, 2000).

Por ello, la ausencia de inscripción del nacimiento en el registro civil viola un derecho humano esencial e inalienable. El registro debe ser universal, oportuno y gratuito. Quienes no han sido registrados son administrativamente y estadísticamente invisibles (Unicef, 2002).



x Eduardo Flores "Jeremy"
[behance.net/Jeremy_Flowers](https://www.behance.net/Jeremy_Flowers)

La medición continua de los registros de nacimientos permite conocer y analizar los niveles y tendencias de la fecundidad y la mortalidad materna, infantil y fetal (González Cervera y Cárdenas, 2005).

Este trabajo actualiza el indicador de registro oportuno de nacimientos¹ a partir de los resultados de la Encuesta Intercensal (EIC 2015) y del documento *Derecho a la identidad. La cobertura del registro de nacimiento en México en 1999 y 2009* (Unicef e Inegi, 2012). Busca, asimismo, aproximarse a la sub-cobertura total del registro, pues la EIC 2015 incluyó una pregunta para identificar a las personas inscritas en el registro civil.

REGISTRO OPORTUNO DE NACIMIENTOS

El principal obstáculo para analizar el registro oportuno a partir de las estadísticas vitales se relaciona con la posibilidad de que un nacimiento se registre después del año de ocurrencia (Figuroa, 1998); por ejemplo, las estadísticas vitales de nacimientos de 2014 registraron 2.46 millones, de los cuales 1.65 millones ocurrieron en 2014; 519 mil se dieron en 2013 y el resto ocurrió en años previos.

Para aprovechar la información de las estadísticas de 2014 y compararla con la estimación derivada de la EIC 2015, es necesario auxiliarse de la construcción de una cohorte ficticia,² tal como se hace para la elaboración de las tablas de vida. Los nacimientos oportunos se comparan con los declarados en la información censal de 2000, 2010 y la EIC 2015, lo que permite obtener un parámetro del número de nacimientos en el año previo al levantamiento; es decir, para 1999, 2009 y 2014.

Entre 1999 y 2009, los nacimientos estimados pasaron de 2.6 a 2.2 millones. Para 2014 se estimaron en 2.2 millones, lo que mantiene el volumen de nacimientos durante el último quinquenio. En términos absolutos, el registro oportuno de nacimientos fue de 2 millones en 1999 y de 2.1 millones para los años 2009 y 2014. En cuanto a nacimientos registrados de manera oportuna, hubo un aumento de 78.7% a 93.4% entre 1999 y 2009, para alcanzar 94.5% en 2014 (cuadro 1).



Cuadro I. Nacimientos totales registrados oportunamente, entre los 0 y 11 meses de edad, y porcentaje de nacimientos registrados también oportunamente, por entidad federativa de registro, 1999, 2009 y 2014

Entidad federativa	Nacimientos				
	Totales a partir de censos y la EIC 2015				
	1999 ¹	2009 ²	Valor	2014 ³	
				Intervalo de confianza	
			Límite inferior	Límite superior	
Estados Unidos Mexicanos	2,589,257	2,210,490	2,209,394	2,143,909	2,274,879
01 Aguascalientes	28,102	24,923	27,142	25,762	28,522
02 Baja California	66,567	61,092	58,001	55,542	60,460
03 Baja California Sur	11,166	13,602	13,171	12,258	14,084
04 Campeche	18,860	16,912	18,700	17,706	19,694
05 Coahuila de Zaragoza	60,623	53,483	59,036	56,809	61,263
06 Colima	12,968	12,889	12,968	12,322	13,614
07 Chiapas	118,753	122,884	128,755	126,520	130,990
08 Chihuahua	82,627	67,927	65,452	63,063	67,841
09 Distrito Federal*	178,842	122,957	111,144	107,350	114,938
10 Durango	40,058	37,929	36,322	35,019	37,625
11 Guanajuato	139,320	113,583	113,696	110,072	117,320
12 Guerrero	96,662	76,505	73,859	72,079	75,639
13 Hidalgo	58,257	53,989	51,070	50,067	52,073
14 Jalisco	173,900	143,975	149,092	145,535	152,649
15 México	341,167	287,375	276,190	269,997	282,383
16 Michoacán de Ocampo	111,916	90,305	94,982	92,992	96,972
17 Morelos	38,761	32,078	32,358	31,237	33,479
18 Nayarit	24,673	22,285	24,015	23,002	25,028
19 Nuevo León	96,083	87,471	90,142	87,418	92,866
20 Oaxaca	87,450	77,033	76,759	75,666	77,852
21 Puebla	143,273	122,571	121,736	119,084	124,388
22 Querétaro	39,685	36,781	38,606	37,072	40,140
23 Quintana Roo	26,756	30,779	30,280	28,436	32,124
24 San Luis Potosí	64,216	50,186	49,113	47,457	50,769
25 Sinaloa	67,239	52,350	53,987	52,071	55,903
26 Sonora	59,317	53,008	51,733	49,697	53,769
27 Tabasco	51,158	47,804	47,389	43,993	50,785
28 Tamaulipas	71,449	66,460	63,871	60,837	66,905
29 Tlaxcala	27,410	25,222	24,125	23,371	24,879
30 Veracruz de Ignacio de la Llave	171,179	137,993	144,637	142,316	146,958
31 Yucatán	42,480	35,412	38,380	37,362	39,398
32 Zacatecas	38,340	32,727	32,683	31,797	33,569

Continúa...

Cuadro I. Nacimientos totales registrados oportunamente, entre los 0 y 11 meses de edad, y porcentaje de nacimientos registrados también oportunamente, por entidad federativa de registro, 1999, 2009 y 2014

Entidad federativa	Nacimientos registrados oportunamente ⁴			Porcentaje de nacimientos registrados oportunamente				
	1999	2009	2014	1999	2009	2014		
						Estimación	Variación de la estimación	
							Mínima	Máxima
Estados Unidos Mexicanos	2,038,489	2,063,958	2,087,655	78.7	93.4	94.5	91.8	97.4
01 Aguascalientes	24,381	24,653	25,573	86.8	98.9	94.2	89.7	99.3
02 Baja California	51,859	51,597	51,346	77.9	84.5	88.5	84.9	92.4
03 Baja California Sur	9,486	12,830	11,834	85.0	94.3	89.8	84.0	96.5
04 Campeche	13,470	13,835	15,695	71.4	81.8	83.9	79.7	88.6
05 Coahuila de Zaragoza	53,779	53,203	57,829	88.7	99.5	98.0	94.4	101.8
06 Colima	11,203	11,999	12,030	86.4	93.1	92.8	88.4	97.6
07 Chiapas	56,584	75,870	103,661	47.6	61.7	80.5	79.1	81.9
08 Chihuahua	64,166	61,329	56,343	77.7	90.3	86.1	83.1	89.3
09 Distrito Federal*	168,121	135,041	128,473	94.0	109.8	115.6	111.8	119.7
10 Durango	34,220	33,034	33,557	85.4	87.1	92.4	89.2	95.8
11 Guanajuato	118,200	113,089	109,540	84.8	99.6	96.3	93.4	99.5
12 Guerrero	50,548	53,552	63,738	52.3	70.0	86.3	84.3	88.4
13 Hidalgo	43,110	50,267	48,300	74.0	93.1	94.6	92.8	96.5
14 Jalisco	155,843	144,023	147,952	89.6	100.0	99.2	96.9	101.7
15 México	276,594	296,278	277,167	81.1	103.1	100.4	98.2	102.7
16 Michoacán de Ocampo	89,410	84,754	88,850	79.9	93.9	93.5	91.6	95.5
17 Morelos	25,878	26,371	28,597	66.8	82.2	88.4	85.4	91.5
18 Nayarit	19,982	20,616	19,975	81.0	92.5	83.2	79.8	86.8
19 Nuevo León	85,390	83,067	87,103	88.9	95.0	96.6	93.8	99.6
20 Oaxaca	72,691	70,787	64,922	83.1	91.9	84.6	83.4	85.8
21 Puebla	104,494	110,298	119,723	72.9	90.0	98.3	96.2	100.5
22 Querétaro	34,184	38,485	39,698	86.1	104.6	102.8	98.9	107.1
23 Quintana Roo	18,616	25,640	25,428	69.6	83.3	84.0	79.2	89.4
24 San Luis Potosí	53,365	51,261	50,305	83.1	102.1	102.4	99.1	106.0
25 Sinaloa	55,283	50,877	49,064	82.2	97.2	90.9	87.8	94.2
26 Sonora	50,966	48,762	47,926	85.9	92.0	92.6	89.1	96.4
27 Tabasco	36,531	44,930	43,530	71.4	94.0	91.9	85.7	98.9
28 Tamaulipas	52,050	60,508	56,169	72.8	91.0	87.9	84.0	92.3
29 Tlaxcala	25,031	24,830	24,167	91.3	98.4	100.2	97.1	103.4
30 Veracruz de Ignacio de la Llave	111,652	123,106	130,948	65.2	89.2	90.5	89.1	92.0
31 Yucatán	36,466	36,038	36,087	85.8	101.8	94.0	91.6	96.6
32 Zacatecas	34,936	33,028	32,125	91.1	100.9	98.3	95.7	101.0

Notas: los límites de confianza se calculan al 90%.

* El 5 de febrero de 2016, el DOF aprobó el cambio de denominación del Distrito Federal por Ciudad de México.

Fuente: Inegi. 1/ XII Censo General de Población y Vivienda 2000; 2/ Censo de Población y Vivienda 2010; 3/ Encuesta Intercensal 2015; 4/ Estadísticas Vitales de Nacimientos, 1999-2014.



Importa destacar que el país posee niveles muy altos de cobertura oportuna de nacimientos (Cepal y Unicef, 2011), no obstante la reducción significativa en el incremento del indicador ocurrido entre 2009 y 2014. Esto puede explicarse por el elevado nivel que ya existe, lo que significa que para aumentar la cobertura en al menos un punto porcentual se deberían identificar zonas geográficas en las que persiste un bajo nivel de registro oportuno (BID, 2006), a fin de diseñar estrategias específicas.³

Las entidades que tienen todavía una proporción menor a 90% de nacimientos inscritos oportunamente⁴ son Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Nayarit, Oaxaca y Quintana Roo. Importa destacar, sin embargo, que Chiapas experimenta el mayor aumento, en 2009 menos de dos de cada tres nacimientos se registraba durante el primer año de vida; para 2014, dicho registro se estima en ocho de cada diez niños. Algo similar se observa en Guerrero, que pasó de 70% a cerca de 85%.

En 15 entidades federativas la proporción de nacimientos registrados durante el primer año de vida es superior a 90%; en ocho la proporción es superior a 95%, tratándose de la Ciudad de México, Jalisco, el Estado de México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas. Desde 2009, la cobertura oportuna era muy elevada en

prácticamente todas estas entidades; pero importa destacar el caso de Puebla, que en 2009 tenía una cobertura de 90% y cinco años después se encontraba entre los estados con mayores garantías para ejercer el derecho a la identidad.

La información disponible permite también alertar respecto a entidades que presentan, entre 2009 y 2014, un descenso en el registro oportuno de nacimientos; es el caso de Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Yucatán.

Respecto a los estados que han alcanzado un cierto nivel de cobertura, se esperaría que éste no descendiera, aunque muchas y complejas razones pueden afectarlo: los costos de las actas, los gastos de movilización de poblaciones rurales para llegar a las oficinas del registro civil, los tiempos y/o la documentación requerida para realizar el trámite, la desconfianza o desconocimiento de la población y las barreras lingüísticas.

REGISTRO DE NACIMIENTOS EN MÉXICO

A lo largo del tiempo, las estadísticas vitales de México han venido mejorando en el registro de nacimientos; evidencia de ello son los resultados de la EIC 2015, pues muestran que ahora existe una cobertura prácticamente universal de registro de nacimientos.

Analizando los resultados de la EIC 2015, encontramos que 99.1% de la población



x Eduardo Flores "Jeremy"

behance.net/Jeremy_Flowers



posee un acta de nacimiento, lo que significa que alrededor de 1 millón de mexicanos no han ejercido su derecho a la identidad.

Entre las niñas y niños de 0 a 5 años, 96.4% está inscrito en el registro civil; entre la población en edad escolar (6 a 14 años) y la población en edad de trabajar (15 a 64 años), la proporción de inscritos aumenta a 99.5%. En los adultos mayores (65 años y más) la proporción es de 99.1% (cuadro 2).

Cuadro 2. Porcentaje de población que tiene acta de nacimiento o está inscrita en el registro civil en el país por grandes grupos de edad, 2014

Grandes grupos de edades	Porcentaje de población que tiene acta de nacimiento o está inscrita en el registro civil en el país		
	Valor	Límite	
		Inferior	Superior
Estados Unidos Mexicanos	99.1	99.1	99.2
0 - 5 años	96.4	96.4	96.5
6 - 14 años	99.5	99.4	99.5
15 - 64 años	99.5	99.5	99.5
65 años y más	99.1	99.1	99.1

Nota: los límites de confianza se calculan al 90%.
Fuente: Inegi, Encuesta Intercensal 2015.

Al revisar por entidad federativa la proporción de menores de 0 a 5 años que tienen acta de nacimiento, encontramos que Chiapas registra la menor (90.3%), seguida de Guerrero (94.1%), Tabasco (94.5%), Oaxaca (94.5%), Quintana Roo

(94.7%) y Morelos (94.8%). Las entidades con mayor proporción de menores inscritos son: Querétaro (98.7%), Yucatán (98.6%), Aguascalientes (98.4%), Zacatecas y San Luis Potosí (98.2%) (cuadro 3).

Cuadro 3. Porcentaje de población de 0 a 5 años que tiene acta de nacimiento o está inscrita en el registro civil en el país, por entidad federativa, 2014

Grandes grupos de edades	Porcentaje de población de 0 a 5 años que tiene acta de nacimiento o está inscrita en el registro civil en el país		
	Valor	Límite	
		Inferior	Superior
Estados Unidos Mexicanos	96.4	96.4	96.5
01 Aguascalientes	98.4	98.1	98.6
02 Baja California	95.7	95.3	96.0
03 Baja California Sur	97.9	97.5	98.3
04 Campeche	96.1	95.7	96.4
05 Coahuila de Zaragoza	97.9	97.7	98.0
06 Colima	97.7	97.3	98.0
07 Chiapas	90.3	90.1	90.5
08 Chihuahua	96.5	96.2	96.7
09 Distrito Federal*	97.2	97.0	97.4
10 Durango	96.6	96.3	96.8
11 Guanajuato	97.7	97.5	97.8
12 Guerrero	94.1	93.9	94.3
13 Hidalgo	97.3	97.2	97.5
14 Jalisco	97.8	97.7	98.0
15 México	97.5	97.4	97.6
16 Michoacán de Ocampo	96.1	96.0	96.3
17 Morelos	94.8	94.5	95.0
18 Nayarit	96.8	96.5	97.1
19 Nuevo León	97.9	97.7	98.0
20 Oaxaca	94.5	94.4	94.6
21 Puebla	95.1	95.0	95.3
22 Querétaro	98.7	98.5	98.8
23 Quintana Roo	94.7	94.2	95.2
24 San Luis Potosí	98.2	98.0	98.3
25 Sinaloa	97.9	97.7	98.1
26 Sonora	97.5	97.3	97.7
27 Tabasco	94.5	94.1	94.8
28 Tamaulipas	96.9	96.5	97.2
29 Tlaxcala	97.3	97.1	97.4
30 Veracruz de Ignacio de la Llave	95.5	95.3	95.6
31 Yucatán	98.6	98.5	98.8
32 Zacatecas	98.2	98.1	98.3

Notas: los límites de confianza se calculan al 90%.

* El 5 de febrero de 2016 el DOF aprobó el cambio de denominación del Distrito Federal por Ciudad de México.

Fuente: Inegi, Encuesta Intercensal 2015.

REFLEXIONES FINALES

Si bien los indicadores anteriores acusan un avance, permiten también visibilizar las oportunidades para focalizar acciones que garanticen el registro de los recién nacidos y de toda la población. Este trabajo ofrece la posibilidad de orientar las acciones a niveles geográficos menores, como los de los municipios. Además, las estimaciones podrían incorporarse en un análisis georreferenciado que aproveche la ubicación de las oficinas del registro civil, incluso a nivel de localidad, lo que permitiría diseñar estrategias focalizadas en los municipios carentes de ellas, para

poder analizar la alternativa de implementar oficinas móviles que lleven el servicio a comunidades aisladas.

Cabe recordar que el registro civil compete a las autoridades locales, que tienen facultades legales para regular y establecer las condiciones para realizar tal registro. El rezago requiere, además, de un análisis profundo del entorno, incluyendo las condiciones de seguridad de cada municipio, a fin de identificar las causas que puedan llegar a afectar el proceso y actuar en consecuencia.

* Instituto Nacional de Estadística y Geografía,
enriqueg.lopez@inegi.org.mx

Notas

¹ Se define como cobertura oportuna de nacimientos a los registrados antes de que el niño o niña cumplan un año de vida; es decir, dentro de los 11 meses siguientes a la ocurrencia del nacimiento.

² La cohorte ficticia o sintética es un análisis transversal que supone que los datos por periodos son homologables a una cohorte real (Welti, 1998).

³ En este sentido, el Gobierno Federal lanzó la “Campaña Nacional para el Registro Universal Oportuno y Gratuito de Nacimientos de Menores de Edad”, presidida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en coordinación con la Secretaría de Gobernación y los registros civiles, con el objetivo de abatir el sub-registro de la población más vulnerable económicamente.

⁴ Se incluyen las entidades en las que, al utilizar los límites del intervalo de confianza a 90% de la EIC 2015, la cobertura del registro de nacimiento es menor a 90% en todo el intervalo de confianza.

REGISTRO TARDÍO...

Referencias

- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (2006), *El registro de nacimientos: consecuencias en relación al acceso a derechos y servicios sociales y a la implementación de programas de reducción de pobreza en 6 países de Latinoamérica*, Banco Interamericano de Desarrollo.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL), Y FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) (2011), “El derecho a la identidad. Los registros de nacimiento en América Latina y el Caribe”, *Desafíos. Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Núm. 13, Chile, CEPAL, Unicef.
- FIGUEROA, B. (1998), “El registro extemporáneo de los nacimientos. Una fuente de información desatendida”, *DEMOS, Carta Demográfica de México*, Núm. 11, pp. 35-37.
- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) (2002), “El registro de nacimiento. El derecho a tener derechos”, Florencia, *Innocenti Digest*, Núm. 9.
- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) E INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2012), *Derecho a la identidad. La cobertura del registro de nacimiento en México en 1999 y 2009*, México, Unicef.
- GONZÁLEZ CERVERA, A. Y R. CÁRDENAS (2005), “Una aproximación a la medición del sub-registro de nacimientos en las estadísticas vitales de México”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 20, Núm. 3 (60), pp. 619-625.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010; Conteos de Población y Vivienda, 1995 y 2005; Encuesta Intercensal 2015; Estadísticas Vitales de Nacimiento 1999-2014, México, INEGI.
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB) (2000), *Ley para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes*, Última reforma publicada, DOF 19-08-2010.
- WELTI, C. (1998), *Demografía II. México*, Programa Latinoamericano de Actividades en Población (Prolap), México, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM (IIS-UNAM), Primera edición, 157 pp.